El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 23. Mahón, jueves 10 de Septiembre de 1903. Nº 6.648

SECCIÓN POLITICA

Adolfo Suárez de Figueroa

El matasiete Adolfo Suárez de Figueroa juzgado y sentenciado por «El Correo Español»:

«Véase ahora lo que los carlistas dicen por boca de «El Correo Español», á propósito del asunto:

En los círculos políticos se ha comentado hoy bastante un artículo que publicó «El Nacional» anoche, firmado por su redactor don Adolfo Suárez de Figueroa.

Y ha sido bastante comentado, no por su forma literaria, brillante como debida á la pluma de escritor tan distinguido, sino por el exceso de entusiasmo dinástico que revela, y más aún por constituir una réplica vigorosa á otro, escrito hace la friolera de mes y medio por Blasco Ibáñez, y publicado en «El Pueblo» de Valencia, con el título de «Al pasar».

Mes y medio ha necesitado el señor Suárez de Figueroa para darse por enterado del artículo de Blasco, y eso llama extraordinariamente la atención, porque tanto retraso no se explica en periodista tan avisado y perspicaz.

El Sr. Suárez de Figueroa ha regresado hace pocos días de San Sebastián, y se asegura que piensa transformar su periódico, dándole una orientación liberal.»

Y en el artículo de fondo del mismo número hallamos entre otros los siguientes más substanciosos párrafos:

«No está mal; pero bueno será que conste que estos amores, que parecían dormidos y aún muertos, no han retoñado y revivido de manera que no quede duda á nadie acerca de la pureza de la intención y de la sinceridad del afecto; reviven y retoñan á costa de la dádiva, y del favor, y de la merced, de tal suerte que, bien miradas las cosas no se sabe si lo que defienden ahora los fervorosos dinásticos que empiezan á toser fuerte y á escupir por el colmillo son las ideas y las personas, ó las granjerías que por la mano de éstas han recogido ó se preparan á recoger.

No los sentimos, ni nos producen frío ni calor estos nuevos fervores de los dinásticos. Los conciertos de voluntades que compone el interés político, el propio interés se encarga de desbaratarlos y de destruirlos. Apostamos lo que se quiera á que la vida de esta Arcadia es breve como la de las flores y no tardan en reaparecer secas y punzantes las espinas.

Estos entusiasmos no alcanzan á mientras dura la digestión. Ya se verá.»

¡¡HASTA EN BELCHITE!!

En todas partes, pues, se sabe ya lo que la novísima postura de Figueroa representa. De todos lados le han visto asomar la oreja por debajo de su «flamante dinastismo».

¡¡Vaya con Dios, D. Adolfo Suárez de Figueroa!!

Proscripciones

No son comparables á las de Sila las proscripciones del marqués de Lema; pero son muy significativas y comprueban que el gobierno, aunque lo niegue su presidente, ha vuelto de hecho á dividir en legales é ilegales á los partidos políticos.

Se nos considera á los republicanos fuera de la ley. Además de los argumentos aducidos por el ilustre Azcárate, podemos alegar en prueba de ello las cesantías de republicanos realizadas en la Diputación y en el Ayuntamiento.

El «Luis» que sin méritos para ello ocupa la Alcaldía, ha echado á la calle á varios republicanos de los que no desempeñaban destinos de plantilla. Entre los cesantes figuran un recaudador de las sillas de los paseos públicos, un alguacil, hijo del ex-concejal Sr. Más y el anciano republicano D. Felix Lallave, concejal que fué en el Ayuntamiento de 1873. Ganaba ese respetable correligionario nuestro tres pesetas, señal clara de que no había utilizado en provecho suyo la representación que le diera el pueblo.

El marqués de Lema á las enérgicas censuras que le dirigió el Sr. Catalina, contestó, atolondrado, que después de las elecciones los repondría y que si necesitaban para vivir de esos jornales, se los abonaría de su bolsillo particular; oferta que rechazó indignado el concejal nuestro amigo diciendo que los republicanos no pedían limosna, ni la admitían; pues lo que exigían es que se les respetara en sus derechos.

Lo que hace el marqués de Lema con la mira de dar votos á los monárquicos, es, sencillamente, una iniquidad. Los republicanos como todos los españoles tienen opción á ocupar cargos públicos en el Municipio, la Provincia y el Estado. ¿Es que se los quiere arrojar de la administración pública? Ya alguien insinuó á Silvela la conveniencia de arrojar de su cátedra á Salmerón y hacer lo mismo con los catedráticos que fueran republicanos. No se atrevieron á realizar esa tropelía; pero ahora autoridades más dóciles se prestan á dictar cesantías ó apelan á indignas represalias como en Aranjuez.

Circular importante

La Comisión ejecutiva de los repatriados de Ultramar á sus compañeros de infortunio.

Salud:

Os participamos que ha quedado constituída, y ha entrado en funciones, esta Comisión.

Venimos á ser ejecutores de la voluntad de los repatriados que tienen su domicilio en la provincia de Barcelona, y os pedimos también vuestra adhesión y representación para convertirnos en Comisión nacional.

Nuestra misión se reduce á velar por vuestros intereses, defenderlos y conseguir justicia para vosotros, los que derramasteis vuestra sangre y sacrificasteis vuestra salud en defensa de una patria y al servicio de un régimen que os ha entregado después al hambre, al desprecio, al olvido y á la pública mendicidad en algunos casos.

No vamos á pedir favor, sino justicia. Queremos lo nuestro. Pedimos que se nos pague. Exigimos que no se regateen miserables puñados de pesetas á los que no escatimaron sacrificios. Estamos resueltos á no consentir que se pague á los proveedores que comerciaron con nuestra salud, antes que á los soldados á quienes se pretendió engañar con un corte de cuentas arbitrario y abusivo.

Y para esto es necesario que nos asociemos, nos organicemos y establezcamos una firme solidaridad entre todos; que, así como en la guerra combatimos disciplinados contra el enemigo de nuestra patria que defendía el solar de la suya, así en la paz lucharemos por nuestro derecho escarnecido y menospreciado, unidos por esa admirable disciplina que se llama mancomunidad de intereses y solidaridad.

Por estas consideraciones, la Comisión somete al juicio de todos los repatriados de Ultramar, como bases de la general organización, las siguientes conclusiones:

1.ª Habiendo sido los diputados republicanos los únicos que en las Cortes oyeron nuestras reclamaciones y las hicieron suyas recabando del Gobierno formal promesa de liquidar sus deudas con los repatriados, esta Comisión entiende que debemos poner nuestra causa, para defenderla hoy, para darla cumplida satisfacción mañana, bajo el amparo y defensa del partido republicano.

2.ª Los repatriados residentes en ciudades, villas ó aldeas deben reunirse y nombrar en cada lugar su «Comisión Local Ejecutiva». Esta debe enseguida ponerse en relación con todas las demás de cuya existencia ó creación tenga noticia, y enviarnos á nosotros poderes para representarla en cuantas gestiones hagamos para conseguir la validación de nuestros alcances.

3.ª Autorizada así la Comisión que suscribe, gestionará con el carácter de nacional por medio de los diputados republicanos, únicos representantes del pueblo que no han tenido participación en la pérdida de las colonias, el que se consigne en los Presupuestos del Estado, como «Carga de Justicia», la cantidad necesaria para el pago íntegro de los alcances que se nos deben.

4.ª Finalmente esta Comisión Ejecutiva, gestionará la derogación de cuantas disposiciones se hayan dictado perjudiciales y atentatorias á nuestros intereses y contrarias á nuestras pretensiones:

Esta Comisión espera que los repatriados españoles, comprendiendo la intención de la presente circular, harán suyos nuestros acuerdos y los cumplirán con exactitud y actividad, teniendo en cuenta que las Cortes, en su próxima reunión, han de votar los Presupuestos de la Nación, y en ellos habrá de incluirse la cantidad necesaria para el pago de nuestros alcances.

Unidos obtendremos justicia: separados continuaremos en la triste situación actual.

La Comisión Ejecutiva: Enrique Demestres.—José Martí Badía.—José Dabra.—Rafael Gironés.—Macario Morales.—Camelo San Andrés.—Rafael Serra.—Joaquín Tormo.

NOTA. Dirección—Centro de Unión Republicana (Sección de Repatriados) Calle Cabañes, números 35 y 37; Barcelona.

CORREO DE HOY

Ultimos Telegramas

MADRID

París.—En Lamaziere-Basse los clericales introdujéronse de noche en el cementerio, profanando de modo grosero y soez la tumba del librepensador Paupard, que fue enterrado civilmente.

La lápida que cubría el modesto monumento fué destrozada á martillazos.

Roma.— Habiéndose descubierto enormes irregularidades en la administración del dinero de San Pedro, el Papa ha reorganizado completamente el servicio.

Ha dejado cesantes á varios empleados, llegando en sus medidas de reorganización, á substituir en la dirección al cardenal Mocceni por un laico, quien es miembro de una importante casa de banca de la capital.

Dícese que los acostumbrados á mangonear en dicho dinero, están disgustadísimos.

Roma.—Un periódico Piamontano da la sensacional noticia de que el Papa ha declarado no estará más de un año en el Vaticano.

París.—El cura Fibeire que se hallaba en la cárcel de Aix acusado de varias repugnantes inmoralidades, cometidas con inocentes niños acaba de ser condenado á doce años de presidio.

—Se ha seguido comentando el viaje del Sr. Cobián á Santander.

Un despacho de aquella capital dice que allí se asegura que el Sr. Cobián lleva instrucciones del señor Villaverde para ofrecer al Sr. Maura la presidencia del Congreso.

El Sr. Cobián desde la estación se dirigió á casa del Sr. Maura.

Se dice que el Sr. Cobian, en las visitas que ha hecho á los Arsenales, hizo promesas que no puede cumplir, por la oposición de los Sres. Villaverde y González Besada á aumentar el presupuesto de Marina.

Añádese que el viaje del ministro obedece á su deseo de consultar al Sr. Maura.

Esto se contradice con la suposición anterior.

Más verosímil es el primer rumor, pues parece que hay muchos diputados de la mayoría dispuestos á no votar al Sr. Romero Robledo.

Se añade que estos pedirán al señor Silvela autorización para votarle á él para la presidencia, ó bien la candidatura del Sr. Maura ó del señor Dato.

Valencia.—Fondeó en este puerto la segunda división de la escuadra inglesa, á bordo de la cual viaja el hijo del rey de Siam, aspirante á oficial de la marina inglesa.

Las autoridades saludaron á bordo al almirante Wilson.

—El señor García Alix ha facilitado una nota de los proyectos de ley que piensa presentar á las Cortes.

Se refieren á las huelgas, Consejos de conciliación y tribunales industriales.

Se declara lícita la coaligación ya de obreros, ya de patronos.

Sólo se imponen las limitaciones que señalan los artículos 557 y 558 del Código penal, y siempre que no se empleen en ellas violencias ni amenazas y que no tiendan á suspender la vida económica general, interrumpir servicios públicos, entorpecer el funcionamiento industrial de una región, imponer la admisión ó despido de determidados obreros, ó que la suspensión del trabajo ponga en peligro la vida, causa pérdida de cosechas ó cargamentos, ó produzca otros daños irreparables.

La penalidad que se establece es la de arresto mayor, sin perjuicio de la responsabilidad consiguiente.

Respecto á los Consejos de conciliación, éstos se compondrán de patronos y obreros.

Tendrán por objeto prevenir y resolver las diferencias que surjan entre unos y otros.

En los puntos en que existan los tribunales industriales, formarán el Consejo de conciliación del territorio.

No existiendo, desempeñará estas funciones la Junta local de Reformas sociales.

El Consejo de conciliación podrá dividirse en secciones mixtas.

En caso de huelga, la autoridad local de los patronos y obreros comunicará al presidente del Consejo de conciliación las pretensiones respectivas á los tribunales industriales.

Este es el organismo encargado de las funciones arbitrales.

Resolverá las competencias y pleitos entre patronos y obreros, con motivo de arrendamiento de obras ó servicios sobre cumplimiento de contratas, y aplicación de la ley de accidentes del trabajo.

Estos tribunales tendrán su residencia en las cabezas de partido judicial.

Los miembros serán elegidos por sufragio entre los patronos y obreros mayores de veinticinco años.

Contra las sentencias que dicten estos tribunales sólo cabe el recurso de casación ante el Tribunal Supremo.

Para entablar estos recursos, no será necesario consignar depósito alguno.

—El Sr. González Besada dice que para resolver el problema de los cambios, sólo se presentará un proyecto de ley que abarcará todo el problema.

Lo leerá el Sr. Villaverde en el Congreso, en seguida que se reanuden las Cortes.

El día 15 se reunirá el Banco para comenzar los trabajos y secundar los propósitos del Gobierno en este asunto.

Bilbao.—Se comenta en todos los Círculos un incidente ocurrido en la iglesia de Begoña.

Se asegura que en el sermón de la tarde el predicador se ocupó de las pasadas y próximas elecciones, censurando con dureza á los elementos liberales.

Al terminar su peroración dió vivas á la patrona de Vizcaya y otro á la Diputación.

Contestáronle los fieles menos uno, que replicó con un «viva Salmerón».

Las consideraciones de carácter electoral, hechas por el predicador, no han sido bien recibidas por las personas sensatas.

MELQUIADEZ ALVAREZ.

El elocuente diputado republicano ha hecho declaraciones políticas al señor Morote.

Respecto de la última crisis dice que ha hecho más enemigos del régimen que toda la propaganda republicana.

En el Gobierno actual opina que no hay más que un ministro con proyectos, y es el Sr. Gasset. El de Instrucción Pública es una nulidad.

Se declara gubernalmente pero no enemigo de ciertos radicalismos.

La República es la obra más patriótica que hay que hacer en España.

«Si nosotros fracasamos, ¿qué va á venir después?»

Aboga por la más estrecha unión entre los republicanos, y por la implantación de reformas que beneficien á la clase obrera.

DECLARACIONES DEL SEÑOR ESTÉVANEZ

Con motivo de haber suspendido el funestro é inepto ministro de la Gobernación, el meeting que anoche trataban de celebrar los federales para protestar de la detención del Sr. Yesares, que dió lugar á la suspensión del meeting que celebraron el sábado los republicanos en los Cuatro Caminos, el Sr. Estévanez, que debía presidirlo, ha manifestado lo siguiente:

Las torpezas de nuestros desastrosos Gobiernos hacen cabalmente lo que necesitamos.

Yo deseo, yo estoy seguro, añadió el señor Estévanez, que en la hora presente, meeting que no sea suspendido por la autoridad, será completamente nulo.

Propongo á los republicanos, á las corporaciones populares, á los obreros y á la Juventud, que celebren mitins con frecuencia, uno cada día si puede ser, con tal que hagan lo propio, para que sean disueltos por la autoridad, como sucedió con el que se celebraba en los Cuatro Caminos.

Ya que el Gobierno disuelve nuestras legales y pacíficas reuniones con fútiles protestas, hablad en términos revolucionarios, hablad sin empacho, hablad de todo, pues aquí nadie es indiscutible.

Como consecuencia de las declaraciones del señor Estevanez, la Juventud Federal de Madrid celebrará mañana un meeting de propaganda en que hablarán los señores Estevanez, Pi y Arsuaga, Nougués, Coronas, García Alberto y otros.

También celebrarán otro meeting el sábado en el barrio de Chamberí.

Los republicanos están dispuestos á seguir los consejos del Sr. Estévanez aun á riesgo de perder su libertad.

Se está, igualmente, organizndo un meeting mónstruo que se celebrará en un ámplio solar, de propiedad particular y al que se cree asistirán los oradores más prestigiosos del partido.

Este meeting se prepara para primeros de Octubre.

MAHON

Por la Comandancia de Marina nos han sido entregadas las actas oficiales de las regatas habidas en nuestro puerto los días 7 y 8 de los corrientes que con gusto publicamos:

Acta

Reunidos los Sres. que suscriben en la pontona situada frente á la Alameda el día 8 de Septiembre de 1903, para la adjudicación de los premios concedidos por el Iltre. Ayuntamiento de esta Ciudad y por la Junta local de la Liga Marítima, procedieron á rectificar las operaciones de arqueo y compensación hechas el día anterior, resultando de ellas que el guairo que hizo el recorrido de 3'5 millas con menos tiempo fué el «F. A.» patroneado por D. Manuel Parpal, el que invirtió 1 h. 6 m. 19'32; siguió luego el «Saeta» su patrón D. Francisco Andreu que invirtió 1 h. 6 minutos 19'48.—El Jurado por unanimidad otorga el primer premio á don Manuel Papal y el segundo á don Francisco Andreu.—El guairo «Moncada» empleó 1 h. 16 m. 41'28.—«Neptuno» 1 h. 19 m. 28'22,—«Ponseti» 1 h. 20 m. 31;06.—«Abril» 1 hora 21 m. 51'96.—«Francisco» 1 hora 22 m. 31'22.—Los guairos «Abril» y «Neptuno» se abordaron en el primer tercio del recorrido, protestando el patrón del «Abril» de palabra y por escrito ante el Jurado. Este, teniendo en cuenta que los vencedores no pueden ser responsables de lo ocurrido se ratifican en acuerdo, lamentando el abordaje y reconociendo las buenas condiciones marineras de ambos, les invita á disputarse el premio en las regatas del próximo año.=Y para constancia del resultado de las regatas se levanta la presente que firman á continuación.=Por la Liga Marítima.=Marcelino Longo.=Por el Iltre. Ayuntamiento.=Antonio Vinent Victory.=Por la Comandancia de Marina.=Bartolomé Aguiló.

Acta

Reunidos los señores que suscriben en la Comandancia de Marina de Menorca el día 9 de Septiembre para la adjudicación de los premios concedidos por el Iltre. Ayuntamiento y por la Liga Marítima se procedió á rectificar las operaciones de arqueo y compensación hechas el día anterior resultando de ellas que el místico «José» folio 107 patroneado por José Roselló hizo el recorrido de 5'5 millas en 1 h. 10 m. 24'45 siguiéndole el 153 llamado «Bartolomé» patroneado por José Caules que lo hizo en 1 h. 10 m. 31'78.—El Jurado otorga el primer premio á D. José Roselló y el segundo á D. José Caules.—De los 6 místicos inscriptos solo se presentaron 5 y de estos solo había 3 á las 5 h. 30 m. cuando se retiró el Jurado.—El llamado «Miguel» patroneado por José Manent hizo el recorrido en 1 h. 13 m. 35'40.=Y para constancia del resultado de las regatas se levanta la presente que firman á continuación.=Por la Liga Marítima.=Marcelino Longo.=Por el Iltre. Ayuntamiento.=Antonio Vinent Victory.=Por la Comandancia de Marina.=Bartolomé Aguiló.

Han resultado elegidos para formar el tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre los señores siguientes:

PARTIDO DE MAHON

Cabezas de familia

D. Juan Mora Carreras, Alayor; don Rafael Meliá Rourer, id.; D. Gaspar Ibáñez Cardona, Mahón, Hannover 40; don Sebastián Vidal Petrus, id.; Bastión 9; D. José Quevedo Roselló, idem Portal de Mar 1; D. Ricardo de la Plaza González, id., Gracia 8; D. Diego Capella Mercadal, Ciudadela: D. Juan Vinent Miret, Villa-Cárlos; D. Alejo Amado Tarifa, id.; D. Bartolomé Villalonga Vidal, id., D. Juan Mateo Germán, Mahón, Deyá 41; D. Juan Seguí Florit, id.; Hannover 10; D. Vicente Rotger Meliá, Alayor; D. Antonio Capó Taltavull, Ciudadela; D. Juan Gelabert Bellot, Mahón, Cardona y Orfila 44; D. José Villalonga Anglada, id., Ramis 71; D. Miguel Parpal Pons, id., Bastión 35; D. Lorenzo Mora Enrich, Mercadal; D. José Sintes Pons, id., D. Jaime Alliés Salas, Ferrerías.

Capacidades

D. Pedro Pons Seguí, Mahón, Moreras 55; D. Honorio Pons Zavala, idem Arravalata; D. Emilio Linares García, id., P. Constitución 11; D. Gabriel Orfila Muntaner, Villa-Carlos; D. Juan Quevedo Preto, id.; D. Lorenzo Pons Marqués, Mahón, Anuncivay; D. José Roca Puig, Ciudadela; D. Bartolomé Fiol Pons, id., D. Pedro Cortés Moll, id., Don Lorenzo Pons Pons, Alayor; D. José Juan Marí, Villa-Cárlos; don Antonio Fornaris Rodríguez, Mahón, Infanta 38; D. José Escudero Manent, id., S. Roque 9; D. Juan Gomila Barber, Mercadal; D. Rafael Monjo Fortuñy, id., D. Francisco Fábregues Maspoch, Mahón, Infanta 17.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Miguel Coll Riudavets; Mahón, Prieto y Cánles; D. Antonio Pons Mascaró, id., Gracia 15; D. Juan Arbona Corantí, id., id. 131; D. Manuel Mantolán Pascual, id., id. 137.

Capacidades

D. Antonio Pons Martí, Mahón, Infanta 15; D. Mateo Ponsetí Olives, id., Gracia 13.

Por el Sr. Administrador de Hacienda de la provincia se ha prorrogado hasta el día 14 del corriente mes, el plazo para que los contribu-

yentes por industrial puedan verificar el pago de las cuotas del tercer trimestre del año en curso, como verán nuestros lectores por el anuncio del Recaudador del ramo inserto en la cuarta plana del presente número.

Entre los vecinos de la calle de la Arravaleta y varios concurrentes al casino «Nuevo Centro», se abrió una suscripción para costear la colocación en dicha calle de cuatro luces de arco voltaico durante las noches del 6, 7 y 8 de los corrientes; y habiendo resultado un sobrante de ocho pesetas, fueron entregadas ayer por el iniciador de la suscripción señor Derresdías, al Tesorero de la Asociación de Beneficencia Domiciliaria, con el beneplácito de cuantos habían contribuido á la cuestación, para socorro de los pobres que dicha Asociación ampara.

Muy bien para los que aun en sus divertimientos piensan con los pobres necesitados.

Nuestro buen amigo y paisano Don Pedro Taltavull Olives, Consul de la República de Chile en esta plaza, nos ha obsequiado con un librito que contiene una breve descripción de aquella República, escrito según datos oficiales, llevando intercalados en su texto treinta y seis grabados además de dos mapas de aquel país.

Agradecemos al señor Taltavull la atención tenida para con nosotros.

A poco más de las once y media de la mañana de hoy ha llegado á este puerto el vapor correo «Nuevo Mahonés» procedente de Barcelona, Alcudia y Ciudadela. Además de la balija, pasaje y carga ha traido de la isla vecina seis borriquitas, y un número regular de reses lanares y cabrías.

Equivocadamente dijimos ayer con la precipitación en redactar la reseña de las carreras de caballerías celebradas la tarde del martes último, que había obtenido el premio destinado á potros el de la «Albufera», cuando el vencedor lo fué el de «Cavallería».

Valga la rectificación.

Con motivo de las fiestas que se han de celebrar el domingo en Ciudadela, por el «Centro Ciclista Mahonés» se organiza una excursión que saldrá á las cuatro de la madrugada de dicho día para aquella ciudad desde el local del Centro, y á la cual según se dice son muchos los socios que piensan asistir, siendo de suponer que estará muy animada.

En el escaparate del establecimiento «La Vid» hemos tenido ocasión de ver un melón procedente de tierra secana de la estancia «Santa Madrona» de este tórmino municipal, que ha alcanzado el peso de 12 kilos.

También en el de «La Mariposa» había cinco sandías que la mayor pesaría unos 18 kilos, cogidas también en terrenos de esta isla.

Durante la tormenta que descargó el mártes sobre esta ciudad cayeron varias exhalaciones ocasionando daños de consideración en una casa del caserío de «Trabaluger» y en otra de «Turret». Sus moradores, que afortunadamente se hallaban ausentes, al regresar á sus domicilios se encontraron con tan triste novedad.

Por el correo de hoy se ha recibido la triste nueva del fallecimiento de don José M.ª de Masdevall, que desempeñó durante algún tiempo el cargo de Director de Sanidad de este puerto

Como médico supo ganarse el señor Masdevall la confianza de su clientela, y como amigo se granjeó con su carácter afable las simpatías de cuantos tuvieron el gusto de tratarle.

Descanse en paz, y reciba su familia el testimonio de nuestro más sentido pésame.

Nuestro estimado colega el «Diario de la Marina» correspondiente al día 7 del actual, hace unos atrevidos cargos hacia la autoridad científica del Ministerio de Marina y de los técnicos que informaron el proyecto de la adquisición del dique de Subic, los cuales publicaremos en el número próximo.

EN EL AYUNTAMIENTO

Según nuestros informes hoy han vuelto á lucirse los Sres. antiarbitristas en la Junta Municipal. Han anulado el arbitrio sobre tejados que vierten las aguas en la vía pública, con provecho para muchos de ellos que son propietarios de fincas urbanas. Han aumentado 600 pts. sobre las 400 pets. que para festejos figuraban en el anterior ejercicio. Han rebajado 60 pesetas á la jubilación que se pedía de 360 pesetas anuales para el ex-guardia municipal D. Cipriano Blanco que llevaba cerca de veinte y cinco años de servicio y por último han rechazado la consignación que se pedía para la adquisición de un reloj para las Casas Consistoriales en sustitución del que hoy existe que se halla en estado ruinoso.

Solo la acción de regatear al exguardia D. Cipriano Blanco 60 pesetas anuales por su jubilación y aumentar en 600 pesetas lo consignado para fiestas, retrata de cuerpo entero los sentimientos humanitarios y el talento administrativo de que se hallan provistos estos señores anti-arbitristas.

Por nuestra parte no podemos menos que reprobar su incalificable proceder.

Los expedientes de ocultación de riqueza y defraudación, incoados en las Delegaciones de provincias, asciende á 2.700 próximamente.

Se cree que para cumplir la reciente disposición del señor González Besada, referente á dichos expedientes, han de ocurrir algunas dificultades, pues los interesados agotarán cuantas influencias encuentren á su alcance.

El ministro de Hacienda ha declarado que no transigirá en este asunto y que para 1.° de Noviembre estarán despachados esos expedientes ó serán separados de sus puestos los funcionarios encargados de su despacho.

Llamamiento.—Con fecha primero del actual publica el «Diario oficial del Ministerio de la Guerra», un Real decreto llamando al servicio activo de las armas, «sesenta mil» reclutas de los declarados en el presente año.

De los reclutas correspondientes á Baleares, que son 1090, serán llamados solo dos quintas partes, ó sean 436, quedando los restantes para ser incorporados al reemplazo del próximo año de 1904.

El Jefe de la Sección del Ministerio de la Guerra interesa de los primeros jefes de los cuerpos del Arma de Infantería, en que sirvan los segundos tenientes de la escala activa, que figuran en el «Anuario Militar» del corriente año, desde el número 996 al 1068, ambos inclusive, copias conceptuadas de las hojas de servicios y de hechos de los mismos, para acompañarlas á la propuesta de clasificación de aptitud para el ascenso.

Dada la importancia del Congreso Nacional pedagógico, que habrá de celebrarse en Albacete durante los días del 15 al 20 del presente mes, se ha dictado una real orden por el ministerio de Instrucción pública, autorizando á todos los funcionarios y profesores dependientes del referido Centro para que puedan ausentarse de su residencia oficial desde el día 12 al 21 del actual, por si quieren concurrir al expresado Congreso.

La Gaceta ha publicado una real orden designando las asignaturas de la Facultad de Ciencias en las cuales han de satisfacer los alumnos al matricularse una cuota en metálico igual á la mitad de los derechos de matrícula.

Por el Ministro de Instrucción pública se ha dispuesto que los alumnos que estudiaron en 1901 y 1902 las nociones de Geografía astronómica y física no están obligados á cursar los Elementos de Cosmografía y Nociones de Física del globo.

Está próximo á llegar uno de los viajantes-inspectores del acreditado «Anuario Riera» que, como de costumbre, viene á recoger toda clase de datos referentes á nuestra industria y comercio para publicarlos en la próxima edición de 1904.

Son de gran importancia para España las innovaciones que en dicha edición tiene resuelto introducir la casa editora á su ya utilísima publicación. La mejora más importante á nuestro entender, es la de introducir todos los pueblos de cada provincia por insignificantes que sean; dando de cada uno de ellos datos detallados y exactos, como viene haciéndolo de las principales poblaciones que hasta ahora contenía solamente el libro; pues si para ciertas importantes casas esto les bastaba, en cambio hay un sinnúmero de menos categoría que necesitan también servirse de los anuarios para conocer direcciones; pero en la mayoría de casos, precisamente las necesitan de pueblos pequeños que el «Riera» no contenía y que por razón no lo podían adquirir.

En cambio ahora no podrán prescindir de libro tan interesante si quieren conocer muy detalladamente los verdaderos nombres de todos los que en cada pueblo ejercen alguna industria ó comercio.

Además publicará infinidad de noticias referentes á los mismos, que son una especialidad del importante «Anuario Riera», guía general y exclusiva de España.

Felicitamos muy de veras á la casa editora por sus progresos y por el cariño y buen celo que ha demostrado en su difícil empresa.

En el expediente promovido por el director de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza proponiendo que se arbitren determinados recursos para atender con ellos á los gastos que originan los estudios prácticos, ha recaído una Real orden de carácter general, disponiendo:

1.° Los alumnos oficiales de las Escuelas de Veterinaria abonarán en metálico "dos pesetas cincuenta céntimos, por cada asignatura al tiempo de efectuar la matrícula, destinándose dicha cantidad á los gastos de experimentación.

2.° Las cantidades recaudadas por este concepto serán entregadas en las Direcciones respectivas.

3.° Quedan adaptadas en las Escuelas de Veterinaria las disposiciones 3.ª, 4.ª y 5.ª de la Real orden de 16 de Febrero de 1901 á que se hace referencia anteriormente.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 9, 14'40.

Estella.—El encargado de Correos y Telégrafos de esta estación se ha fugado con los fondos de la recaudación obtenida durante la estancia del Rey en esta ciudad importantes ocho mil pesetas y varios pliegos de valores declarados.

Madrid 10, 1'45.

Don Alfonso ha llegado á Valladolid en donde se le ha tributado un entusiástico recibimiento. Visitó la catedral donde el Arzobispo entonó el Tedeum, dándole los cadetes guardia de honor.

Madrid 10, 3.

(1) El Sr. Villaverde apoyará la candidatura del Sr. Moret en cambio del apoyo de los moretistas al Gobierno. El Sr. Canalejas se halla muy disgustado y se extraña de la oposición que se le hace.

Madrid 10, 6'30.

Se han esparcido rumores de que reina disgusto entre los obreros del ferrocarril del Mediodía y que se trabaja para declararse nuevamente en huelga.

Madrid 10, 8'30.

Al regresar de San Sebastián el Rey firmará una combinación que comprende á algunos altos funcionarios de Hacienda.

Madrid 10, 9'55.

Dicen de Santander haberse entregado las insignias de las cruces de Alfonso XII al Sr. Menéndez Pelayo y otros.

Madrid 10, 11.

Con motivo de la estancia del Rey en Valladolid hubo anoche iluminaciones. Hoy visitará el monarca la Academia de Caballería y la Universidad, asistiendo por la noche á una función de gala en el teatro Calderón.

Madrid 10, 12'25

Marsella.—Han ocurrido cinco defunciones hallándose en observación veite y siete enfermos. Se han adoptado enérgicas medidas para detener la epidemia que hoy no alcanza el casco de la ciudad pues se extiende solamente á los arrabales.

(1) Asi dice el telegrama.

TELEGRAMAS DE "LA MARITIMA"

Barcelona 10, 9'30.

«Menorquín» fondeado á las seis y media sin novedad.

Cabot.

Cotización Oficial

Madrid 9 Septiembre á las 16.

4 % interior.	78'00
Exterior.	00'00
Amortizable 4 p%	00'00
Id. 5 por 100.	00'00
Carpetas.	97'00
Banco España	471'50
Tabacalera.	438'50
Paris á la vista.	35'75 á 34'19
Lóndres id.	00'00 á 00'00

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajolí 10

Barómetro 758'2
Viento O. fresquito
Mar rizada
Cielo y horizontes acelajados.

Alcaldía de Mahón

El día 16 del actual á la hora de las doce de la mañana deberá reunirse la Junta municipal en las Casas Consistoriales, para acordar y aprobar los medios de cubrir el cupo de consumos de esta ciudad en el año 1904.

Si en dicho día no se reune número suficiente de vocales para tomar acuerdo, queda desde luego convocada nueva sesión para el 18 del mismo á igual hora, en cuyo dia se tomarán acuerdos sea cualquiera el número de concurrentes, por ser de segunda convocatoria, según dispone la Ley Municipal.

Mahón 9 de Septiembre de 1903.—P. A., Juan Mercadal.

Don Benito Aguiló Martí

Recaudador de contribuciones del partido de Menorca, del que es arrendatario D. Bartolome Mir.

Hago saber: Que habiéndose prorrogado por orden superior hasta el día 14 del corriente mes, el plazo para que los contribuyentes por industrial, puedan verificar el pago de sus cuotas correspondiente al tercer trimestre del año actual; queda abierta nueva cobranza de dicha contribución industrial hasta el indicado día 14, sin recargo alguno en la oficina de mi cargo calle de la Infanta 12 y horas de costumbre.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los industriales de Menorca que no tengan al corriente el pago del tercer trimestre.

Mahón 3 Septiembre 1903.—Benito Aguiló.

Francisco Fábregues, imp.—Mahón